COMPAÑÍA DE TURISMO "T O U R I N G C O T A X S.A."

RIO BLANCO BAJO - TANICUCHI

JURIDICA EL 20 DE ABRIL DE 2011 - EXPEDIENTE NO. 146813

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En el Canrón Latacunga, Sector Lasso, a los tres días del mes de Enero del año dos mil doce en el local sede de la Institución, siendo las 19:00 horas, el Sr.Patricio Quinatoa en calidad de Presidente de la Compañía solicita a secretaría se proceda a constatar el quórum, secretaría informa que si existe quórum reglamentario, por lo que el Sr. Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Asamblea General de socios con el siguiente orden del día:.

- 1.- Aprobación del Balance Año 2011
 - 2.- Clausura de la sesión

El Sr. Patricio Quinatoa agradece la presencia de los socios de la Compañía de Turismo Topuringcotax S.A., y manifiesta que los trámites de la empresa están avanzando por buen camino lamentablemente en e31 período económico 2011, no ha existido ningún movimiento económico para poder informarles, ya que se contrató los servicios profesionales de una abogada para que realice los trámites de la Compañía, pero no se ha cancelado ningún valor razón por la cual los balances correspondientes al período económico del año 2011, consta únicamente las cuotas de ingreso correspondientes al capital social de la Compañía, teniendo un remanente a favor de la misma.; los mismos que son APROBADOS por la Asamblea por unanimidad los balances correspondientes al período económico 2011, y serán presentados a la Superintendencia de Compañías, con todos los requisitos y documentación necesarios, para el cumplimiento respectivo.

Sin tener más que tratar el Sr. Presidente agradece a todos los compañeros socios y clausura la sesión siendo las 20;15 horas PM.

Sr. Patricio Quinatoa PRESIDENTE Edgar Viracochá. SECRETARIO

CERTIFICACION: Certifico que el presente documento que consta de dos hojas útiles son fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Lasso, 20 de Agosto del 2013

Edgar Viracocha. SECRETARIO